

ESTADO No. 071

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6º de la Resolución 0022 de 8 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m. de hoy quince (15) de julio de dos mil trece (2013).

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	LIS-08011	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.	55-57	05/07/2013	A-121	SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, RADICADA EL 10 DE JULIO/2012, PARA PODER DAR TRAMITE A LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR EL CERTIFICADO DE LA INTERVENTORÍA, EN EL CUAL SE INFORME SI HUBO O NO EXPLOTACIÓN EN OBTENCIÓN A DICHA SOLICITUD DE TERMINACIÓN, SO PENA DE ENTENDER DESISTIDA SU SOLICITUD Y DE PROYECTAR ACTO ADMINISTRATIVO DE TERMINACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE TÉRMINO OTORGADO, COBRANDO PAGO DE REGALÍAS POR LA EXPLOTACIÓN AUTORIZADA. POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	HFS-15091	MINERALES DEL ALTO MAGDALENA LTDA.	284-286	05/07/2013	A-122	SE INFORMA A LA SOCIEDAD QUE SE ACEPTA EL PAGO DE LA VISITA DE FISCALIZACIÓN POR VALOR DE \$334.823; EL FBM ANUAL 2008; LOS FBM SEMESTRAL DE LOS AÑOS 2010 AL 2012 Y LA SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN ANUAL DE 60.000M3 DE GRAVAS Y

							ARENAS DE CANTERA. ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD QUE SE ENCUENTRA INCURSA EN CAUSAL DE CADUCIDAD, ESTO ES POR LA NO REPOSICIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO LA CUAL SE ENCUENTRA VENCIDA SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS EN EL NUMERAL 2.1 DEL CONCEPTO TÉCNICO No.220 DEL 30/11/2012. POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.
--	--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy quince (15) de julio de dos mil trece (2013) siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HERNÁN MURILLO ROJAS
Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

Mónica T.